

05/09/2016

Condena de cinco años y un día de presidio contra imputado por delito de receptación de vehículo

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra de un imputado que fue detenido conduciendo una moto que mantenía encargo vigente de búsqueda tras la denuncia que había presentado el dueño del vehículo cuando fue víctima de la sustracción del móvil.

Con la prueba incorporada en el juicio por el fiscal subrogante Felipe Solís, se pudo acreditar que el acusado Cristopher Marcelo Mora Aguilera condujo la motocicleta de marca Yamaha por las inmediaciones de la calle Pelluhue con Pasaje Uno, en la comuna de Renca, siendo sorprendido por personal policial a bordo del vehículo. El ilícito fue cometido el 25 de mayo de 2015. La moto -de propiedad de un hombre de 70 años- mantenía encargo vigente por el delito de hurto, conociendo el acusado o no pudiendo menos que conocer su origen ilícito.

Por este hecho, el imputado fue sentenciado a cinco años y un día de presidio como autor del delito de receptación de vehículo motorizado.

El acusado de 19 años no mantenía condenas como adulto, pero la Fiscalía Centro Norte detalló en la audiencia que en su calidad de adolescente había sido condenado por diversos delitos por lo cual no contaba con irreprochable conducta anterior.

Al respecto, el Tribunal Oral acogió los argumentos que expuso el ente persecutor.

